

HUICHAPAN, HGO., A 25 DE OCTUBRE DEL 2024

L.D. ISELA MARTINEZ ANAYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRNSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN

HUICHAPAN, HGO.

P R E S E N T E

En atención a su oficio No. HUISGM170/2024 de fecha 22 de octubre del año en curso, sirva este medio para hacerle llegar y proporcionar la información que usted está solicitando de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; VIA PLATAFORMA NACIONAL con el folio No. 130221300006624 que a la letra dice:

- I. En base al punto primero del listado de sexo de los delegados de las diferentes comunidades cumpla cabalmente con lo requerido.
- II. Especificando en el segundo punto manifiesto que única y exclusivamente la única comunidad de pueblos indígenas es la comunidad de Bondonjito.
- III. Adjunto al presente la copia del reglamento y lineamientos para la elección de delegados y subdelegados
- IV. Así mismo adjunto la convocatoria de Elección de delegados y subdelegados del año en curso 2024, manifestando el mecanismo por el cual se eligieron o designaron
- V. Por lo que corresponde al Consejo de Colaboración Municipal de Pachuca, cabe mencionar que aquí en el Municipio de Huichapan no se ha conformado dicho consejo.

Sin otro particular, espero sea correcta la información solicitada, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

L.D. RAFAEL QUIJADA QUINTANAR

DIRECTOR DE VINCULACION CIUDADANA



C.c.p Prof. PCO

LISTADO DE LAS Y LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES PARA 2024

PUEBLO, COMUNIDAD, COLONIA, FRACCIONAMIENTO O BARRIO	DELEGADO	SEXO H/M	SUBDELEGADO	SEXO H/M
ABUNDIO MARTINEZ	NOE HERNANDEZ MARTINEZ	H	MAGALY TREJO ARANZOLO	M
EL CALVARIO	GIOVANNI URUBE ANAYA	H	ERICK CHAVEZ PALESTINA	H
LA CAMPANA	HILARIA ASEZ GARCIA	M		
SAN MATEO	JOSE DE JESUS CALLEJAS MEJIA	H	NICOLAS OTERO TREJO	H
SANTA BARBARA	AGUSTINA HERNANDEZ SANCHEZ	M	GREGORIO GUERRERO MAGOS	H
BONDOJITO	GUADALUPE CABALLERO TREJO	M		
BOYE	GUMERCINDO ANGELES MEJIA	H	ALFREDO MARTINEZ PEÑA	H
CENTRO HISTORICO	NIDIA ROJO RUFINO	M		
COMODEJE	ABIGAIL CHAVEZ CALLEJAS	M		
JAVIER ROJO GOMEZ	ADAN TORRES CRUZ	H	CLAUDIA GONZALEZ CALLEJAS	M
DANDHO	BERTHA ALONSO MEJIA	M	AMELIA MEJIA CABALLERO	M
DANTZIBOJAY	RAMON TREJO VILLAGRAN	H	HUGO MEJIA CRUZ	H
DONGOFEAY	EPIDIO HECTOR NAMBO GARCIA	H	ASCENCION CRUZ BAUTISTA	M
DOTHI	MAURO HERNANDEZ URIBE	H	PEDRO GOMEZ URIBE	H
EUJIDO HUICHAPAN	ALFREDO CHAVEZ FIGUEROA	H	ISMAEL FIGUEROA SALINAS	H
EL APARTADERO	RUFINO ESPINOZA VALDES	H	PASCACIO VALDEZ SILVA	H
EL CAJON	LUCIANO HERNANDEZ CHAVEZ	H	JOSE LUIS DIAS HERNANDEZ	H
EL ASTILLERO	JOSE LUIS DIEGO MARTIN	H	ROGELIO RAMIREZ SANTIAGO	H
EL CARMEN	ANTONIO NAVARRETE ROSALES	H	FELIPE LEAL BECERRIL	H
EL GAVILLERO DE MINTHO	JOSE ARMANDO PALACIOS NAVA	H		
EL TENDIDO	DANIELA ESPINOZA YAÑEZ	M	OMAR YAÑEZ RAMIREZ	H
EL SAUCILLO	FRANCISCO ARTEAGA TREJO	H	EFREN CRUZ CRUZ	H
HUIXCAZDHA	FELIPE CHAVEZ GONZALEZ	H	JUAN CRUZ HERNANDEZ	H
JONACAPA	EMILIA MARTINEZ GONZALEZ	M	MARIBEL HERNANDEZ SANCHEZ	M
LA CRUZ	OSWALDO HERNANDEZ BLAS	H	MARGARITO GUERRERO HERNANDEZ	H
LA ESCONDIDA	JUAN CARLOS RESENDIZ CHAVERO	H	CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ	H
LA ESTACION	GUADALUPE MARTIN TREJO GOMEZ	H	FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA	H
LA SABINITA	ANASTACIO DIEGO MARTINEZ	H	JUAN DE DIOS MORALES TREJO	H
LANO LARGO	FRANCISCO JAVIER QUINTANAR GONZALEZ	H	LUIS FUENTES OLGUIN	H
MAMITHI	LUCIANO MAGOS GARCIA	H	LETICIA CRUZ HERNANDEZ	M
MANEY	FELICIANO GUERRERO CALLEJAS	H	OMERO GARCIA CHAVEZ	H
MANZANA DEL TENDIDO	DALIA MEJIA HERNANDEZ	M		
MAXTHA	CANDIDO CALLEJAS TOVAR	H	ISIDRO MARTINEZ MEJIA	H
PEDREGOSO	ALICIA RESENDIZ RESENDIZ	M	JESUS TREJO ESCOBAR	H
RANCHO GUADALUPE	RAUL HERNANDEZ RUIZ	H	ISMAEL GONZALEZ CAMPISTRANO	H
SABINA GRANDE	ALMA DELIA LUGO PEREZ	M	RAMON LUGO CHAVERO	H
SAN JOSE ATLAN	JORGE HERRERA LUIS	H		
TAGUI	STÉPANY CORDOVA LOPEZ	M	SALVADOR MEJIA CRUZ	H
TAXQUI	MARIO GOMEZ CHAVEZ	H	JUAN CRUZ PAZ	H
TLAXCALILLA	ARMANDO ROMERO PAIZ	H	ALEJANDRA ISIDRA SALAZAR CAMACHO	M
VITEJHE	FABIOLA TOLENTINO MEXTLE	M	JUVENTINO CHAVEZ HERNANDEZ	H
YONTHE	ARMANDO CALLEJAS CHAVEZ	H	JUAN CALLEJAS TREJO	H
XAJAY	MIGUEL CAMACHO PACHECO	H	DANIEL MARTINEZ GARCIA	H
ZAMORANO	BRUNO MEJIA MEJIA	H	LEONARDO SUAREZ OLVERA	H
ZEQUEJEJE	LINO GARCIA RAMIREZ	H	ANGEL ROJAS LOPEZ	H
ZOTHE	ADELA SANCHEZ MENDOZA	M	AMAPOLA SANCHEZ MENDOZA	M
LA MAGDALENA	SILVIA MEJIA RESENDIZ	M		



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO.**

**ACTA NUM. – 006/2024
SOLICITUD FOLIO: 130221300006624**

Estando en la ciudad de Huichapan Hidalgo, siendo las 13:00 horas de fecha 28 de Octubre del 2024, se reunieron en la oficina que ocupa la Contraloría Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo no. 1 Colonia Centro, Planta Alta los **LIC. Isela Martínez Anaya**, presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, **LIC. Luis Carlos Teran Cortes**, miembro del Comité de Transparencia y Contralor Municipal y Órgano Interno de Control y **LIC. Rafael Quijada Quintanar**, miembro del Comité de Transparencia y Director de Vinculación Ciudadana del Municipio de Huichapan Hidalgo.

ORDEL DEL DIA

PRIMERO. - Registro de Asistencia.

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del Orden del día.

TERCERO. - Discusión y en su caso **confirmación, modificación o revocación** de su petición presentada por servidor público **LIC. Rafael Quijada Quintanar**, miembro del Comité de Transparencia y Director de Vinculación Ciudadana del Municipio Huichapan Hidalgo, en relación con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **130221300006624**.

ACUERDO:

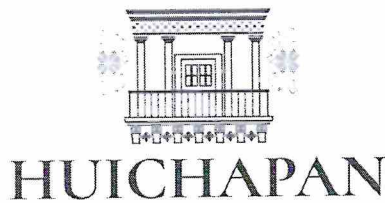
1.- PRIMERO; La presidenta del Comité de Transparencia verificó la asistencia de los miembros del Comité. En tal virtud se declaró válida la Sesión.

2.- SEGUNDO; Se dio lectura del Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los miembros del Comité.

3.- TERCERO; Discusión y, en su caso confirmación de declarar Edad de los delegados, como un dato confidencial, propuesta presentada por Servidor público **LIC. Rafael Quijada Quintanar**, miembro del Comité de Transparencia y Director de Vinculación Ciudadana del Municipio Huichapan Hidalgo, con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con el número de Folio: **130221300006624** que a continuación se detalla.

Con fecha 20 de Octubre del año en curso se solicitó a la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo siguiente:

“1) Listado por sexo y edad de las y los Delegados y Subdelegados Municipales para 2024 (en pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y/o barrios). 2) Copia del Reglamento expedido por el ayuntamiento de acuerdo a lo previsto en artículo 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 3) Copia de la Convocatoria para elección de Delegados y Subdelegados 2024, de acuerdo a lo previsto en artículo 80 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y si no se emitió convocatoria para la elección describir el mecanismo por el que eligieron o designaron. 4) De acuerdo al artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, quiero saber cómo se integro el Consejo de Colaboración Municipal



(número de mujeres y número de hombres). En caso de no haberse integrado el Consejo de Colaboración Municipal, por favor, indicar las razones”

La solicitud fue turnada para su conocimiento a la Secretaria General Municipal del municipio de Huichapan Hidalgo, y para su atención a la Dirección de Vinculación Ciudadana para que le diera continuidad a la misma, para su procesamiento de la información respecto a: **“Listado por sexo y edad de las y los Delegados y Subdelegados Municipales para 2024 (en pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y/o barrios)”**

En consecuencia, se analizará la procedencia de la confidencialidad de la **EDAD** que solicita:

Casos en los que excepcionalmente puede hacerse del conocimiento público la fecha de nacimiento de los servidores públicos.

De acuerdo con la definición establecida en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la fecha de nacimiento de cualquier persona es un dato personal, en virtud de que encuadra dentro de aquella que incide directamente en el ámbito privado de cualquier persona, al permitir el conocimiento de la edad de un individuo. No obstante, lo anterior, es de señalarse que existen casos en los que la edad constituye un requisito para el desempeño de determinados cargos públicos. En tales supuestos, la fecha de nacimiento es susceptible de hacerse del conocimiento público, ya que su difusión contribuye a poner de manifiesto si el servidor público cubre el perfil mínimo requerido para ocupar el cargo encomendado.

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/18-10.docx>

Casos en que la edad o fecha de nacimiento de los servidores públicos es información de acceso público.

La fecha de nacimiento y/o edad son datos personales confidenciales, por lo que los mismos son susceptibles de transparentarse cuando ésta última constituya un requisito para ocupar un cargo público, debido a que su difusión contribuye a dar cuenta que la persona cubre dicho requerimiento.

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/09-19.docx>

Situación que no se aplica en la solicitud que nos realiza ya que para ser delegados según la convocatoria no se estableció un parámetro de edad necesario, ni se deduce que sea un límite para poder acceder al cargo. Razón por la cual no se puede proporcionar la información solicitada respecto a este rubro.

En este orden de ideas este Comité de Transparencia **CONFIRMA** como **CLASIFICACIÓN CONFIDENCIAL** la **EDAD**, razón por la cual no se puede proporcionar, propuesta que fue presentada por **LIC. Rafael Quijada Quintanar**, miembro del Comité de Transparencia y Director de Vinculación Ciudadana del Municipio Huichapan Hidalgo, por ser quien tiene a cargo toda la información del organismo.

RESUELVE

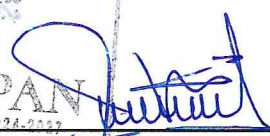
PRIMERO. - Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la solicitud de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.

SEGUNDO. - Se **Confirma la Clasificación como Confidencial**, hecha por la unidad competente, respecto a EDAD por ser un dato personal.

TERCERO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé respuesta al solicitante en los términos de los artículos 129, 130, 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Notifíquese por medio de oficio al solicitante de la información y enviarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Huichapan Hidalgo.

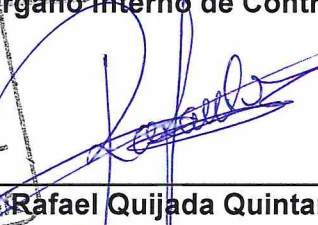



L.D. Isela Martínez Anaya
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia.




LIC. Luis Carlos Teran Cortes
Integrante de Comité de Transparencia
y Contralor Municipal
y Organó Interno de Control.




LIC. Rafael Quijada Quintanar
Integrante del Comité de Transparencia y
Director de Vinculación Ciudadana